



Interferencia de la Industria Tabacalera en **países de América Latina y el Caribe**

Índice Regional 2025

Cuarta Edición

Reconocimientos

Este informe ha sido posible gracias al apoyo de Bloomberg Philanthropies. Expresamos nuestro agradecimiento a Laura Salgado y Mary Assunta, del Centro Global para la Buena Gobernanza en el Control del Tabaco (GGTC por sus siglas en inglés), por su asesoramiento técnico y editorial en el desarrollo de este Índice regional.

La información contenida forma parte del Índice Global de Interferencia de la Industria Tabacalera, el cual clasifica a los países con base en una encuesta realizada por la sociedad civil. Se evalúa el impacto de las empresas tabacaleras y sus aliados en las políticas de control del tabaco en base a los intereses comerciales, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 5.3 del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS).

El Índice Global de Interferencia de la Industria Tabacalera, originalmente desarrollado por la Alianza para el Control del Tabaco del Sudeste Asiático (SEATCA por sus siglas en inglés), es elaborado por el GGTC con el respaldo de Bloomberg Philanthropies.

Publicación

Noviembre 2025

Coordinador

Corporate Accountability, Campaña Control de Tabaco (Programa para América Latina)

Autores

Daniela Valdivieso
Daniel Dorado
Jaime Arcila

Mención especial

A todas las personas y organizaciones que aportaron en este Índice su conocimiento experto y tiempo, especialmente a los colaboradores de los países que, a partir de una exhaustiva investigación, entregaron la información más veraz y actualizada posible.

También se reconoce el valioso aporte editorial de Juan Núñez Guadarrama: coordinador de la Coalición México Salud-Hable; y, de Ari Rubenstein, Keltie Vance, Onah Ruth Ossai y Lizzie McQuillan de Corporate Accountability.

Colaboradores

Argentina: Fundación Interamericana del Corazón (FIC Argentina). **Bolivia:** Fundación Bolivia Saludable. **Brasil:** ACT Promoção da Saúde (ACT), Centro de Estudos sobre Tabaco e Saúde / Escola Nacional de Saúde Pública Sergio Arouca / Fundação Oswaldo Cruz (Cetab/ENSP/Fiocruz). **Chile:** Chile Libre de Tabaco. **Colombia:** Corporación Colombiana de Padres y Madres (Red PaPaz). **Costa Rica:** Red Nacional Antitabaco (RENATA). **El Salvador:** Centro para la Defensa del Consumidor (CDC). **Ecuador:** Fundación Ecuatoriana de Salud Respiratoria (FESAR), Alianza Antitabaco Ecuador, Alianza Juvenil Antitabaco Ecuador y Corporate Accountability-Programa para América Latina. **Guatemala:** Guatemala Saludable. **Honduras:** Centro de Promoción en Salud y Asistencia Familiar (CEPROSAF). **Jamaica:** Jamaica Coalition on Tobacco Control. **México:** Salud Justa Mx. **Nicaragua:** Consultores. **Panamá:** Facultad de Economía de la Universidad de Panamá. **Paraguay:** Enfoque Territorial. **Perú:** Comisión Nacional Permanente de Lucha Antitabáquica (COLAT). **República Dominicana:** Alianza Dominicana Antitabaquismo. **Uruguay:** Organización Multidisciplinaria para la Integración Social (OMIS). **Venezuela:** Asociación Civil Tabaco o Salud, ACITASVE.

Forma de cita sugerida

Valdivieso, D., Dorado, D., Arcila, J., Interferencia de la Industria Tabacalera en Países de América Latina y el Caribe. Índice Regional 2025. Cuarta Edición. Corporate Accountability.

Diseño

Abigail Villaseñor

Publicado por

Corporate Accountability.

Sitio web

<https://globaltobaccoindex.org/regions/latin-america>

Descargo de responsabilidad

El Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera en América Latina y el Caribe se basa en la información pública disponible obtenida por los colaboradores en sus respectivos países. Si alguien cuenta con información que pueda fortalecer este reporte se le agradecerá hacer contacto a: tobaccocampaign@corporateaccountability.org

Sobre Corporate Accountability (corporateaccountability.org)

Es una organización no gubernamental que impide a las empresas transnacionales que devasten la democracia, violen los derechos humanos y destruyan nuestro planeta.

Sobre GGTC (ggtc.world)

El Centro Global para la Buena Gobernanza en el Control del Tabaco colabora con defensores, gobiernos e instituciones de todo el mundo para abordar el mayor obstáculo en la implementación del control del tabaco - la interferencia de la industria tabacalera – aplicando el Artículo 5.3 del CMCT de la OMS

Tabla de Contenidos

Introducción.	5
Recomendaciones.	6
Metodología.	8
Resumen de resultados.	9
IV Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera para América Latina y el Caribe.	15
1. Nivel de participación de la industria en la elaboración de políticas gubernamentales.	16
2. Actividades de RSE o RSC de la IT	18
3. Beneficios para la industria tabacalera.	20
4. Formas de interacción innecesaria entre los gobiernos y la industria tabacalera.	22
5. Falta de transparencia.	25
6. Conflictos de interés.	27
7. Medidas preventivas.	29
Conclusiones.	31
Anexos.	34
Anexo I. Tabla de puntajes por país e indicador	35
Bibliografía.	40

Introducción

“El Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS), un tratado mundial de salud pública, incluye obligaciones específicas para los gobiernos a fin de proteger la salud pública de los intereses creados y comerciales de la industria tabacalera. Los gobiernos informan repetidamente que la interferencia de la industria tabacalera es uno de los obstáculos más significativos para avanzar en el control del tabaco. El Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera revela la magnitud de este problema y cómo se ven afectados los países de todo el mundo”.

Sr. Andrew Black, actuando como Jefe de la Secretaría del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT de la OMS).

El tabaco es responsable de más de siete millones de muertes anuales,¹ lo que ha llevado a los gobiernos y a los defensores de la salud pública a intensificar sus esfuerzos para prevenir y reducir su consumo. Como respuesta, la industria tabacalera ha reforzado sus tácticas de interferencia, generando un conflicto directo y fundamental con las políticas de salud pública.

Por cuarto año, organizaciones nacionales, coordinadas por Corporate Accountability y el GGTC, publican el Índice Regional de Interferencia, el cual analiza la implementación del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS en 19 países de América Latina y el Caribe (Argentina y República Dominicana son los únicos Estados partícipes que no han ratificado el citado convenio). Este informe busca impulsar nuevas

medidas y fortalecer las ya existentes para enfrentar la injerencia de la industria, además de fomentar a los gobiernos, en colaboración con la sociedad civil, para acceder a implementar el CMCT de la OMS.

En este Índice Regional 2025, México, Uruguay, Chile, Panamá y Perú muestran un importante avance en la de las medidas de implementación del artículo 5.3. En Perú y Panamá, no se reportan actividades de RSC relacionadas al tabaco.

Esta edición del Índice muestra una tendencia descendente con más países obteniendo beneficios normativos a la IT, tales como falta de reglamentación, reducción de impuestos y la anulación o retraso de normas. La mayoría de los países ha concedido alguna forma de incentivo a la IT, aunque muchos no son evidentes en la información oficial de disponibilidad pública. En esta edición, además de los beneficios normativos, destaca la dificultad de mantener, aplicar o mejorar regulaciones, especialmente en materia fiscal.²

Recomendaciones

Resulta esencial adoptar un enfoque multisectorial con la participación de los diferentes actores del gobierno relacionados y la sociedad civil para implementar efectivamente el control del tabaco, contrarrestar la interferencia de la industria y cumplir con el Artículo 5.3 del CMCT de la OMS.

1. Comunicación estratégica y sensibilización intersectorial:

- *Desarrollar campañas de comunicación institucional* dirigidas a todos los sectores del gobierno (salud, economía, comercio, educación, justicia, relaciones exteriores, ambiente entre otros sectores del gobierno) que refieran su obligación de proteger las políticas de control del tabaco frente a la interferencia de la industria, conforme al Artículo 5.3 del CMCT de la OMS y sus Directrices para la aplicación.
- *Diseñar estrategias sostenidas de educación y comunicación* orientadas a sensibilizar a la población sobre las consecuencias sanitarias, económicas y sociales del consumo de tabaco, estrategias de marketing, desinformación e influencia política que utiliza la IT para expandir su mercado, incluyendo tácticas específicas como el patrocinio de eventos culturales, la promoción de dispositivos electrónicos para fumar y usar acciones de Responsabilidad Social Empresarial o Responsabilidad Social Corporativa (RSE o RSC) para obtener el respaldo del gobierno.

2. Gobernanza, integridad institucional y regulación de la interacción con la IT:

Desarrollar y aplicar una política de gobierno transparente y restringida, que obligue a todos los sectores del Estado a:

- *Rechazar alianzas, convenios o acuerdos* con la IT o sus representantes, directa o indirectamente.
- *Limitar las interacciones con la IT a lo estrictamente necesario* para la regulación y fiscalización, conforme a criterios públicos, documentados y transparentes.
- *Garantizar la publicidad* de toda interacción, incluyendo reuniones, correspondencias, contribuciones o participación en procesos regulatorios, a través de mecanismos de acceso a la información pública.
- *Adoptar y aplicar un código de conducta ético y vinculante*, que proteja a los funcionarios públicos frente a la influencia indebida de la IT. Este código puede sumarse a las normativas existentes sobre integridad pública o establecerse como reglamento específico en la implementación del CMCT de la OMS.

3. Regulación y fiscalización de la industria tabacalera:

Establecer requisitos normativos precisos sobre la información que debe ser entregada por la IT, incluyendo:

- *Composición* de productos, estrategias de comercialización, canales de distribución, aportes financieros, precios y estrategias tributarias.
- *Periodicidad* de los reportes, mecanismos de verificación y entidad fiscalizadora responsable.
- *Tipificación* de sanciones administrativas, civiles o penales por omisión, falsedad o incumplimiento.
- *Eliminación* en forma progresiva de todas las formas de incentivos y subsidios a la IT, incluyendo:
 - Exenciones fiscales.
 - Trato tributario preferencial bajo la figura de fomento empresarial general.
 - Estímulos para las actividades de RSE o RSC o donaciones condicionadas a visibilidad pública.
- *Prohibición o desnormalización* de todas las actividades de RSE o RSC promovidas por la IT, que representan una forma encubierta de patrocinio y de legitimación social.

4. Monitoreo, vigilancia y rendición de cuentas:

Establecer sistemas institucionalizados de monitoreo sistemático y evaluación del comportamiento de la industria tabacalera, que incluyan:

- *Observatorios públicos o mixtos* sobre la interferencia de la industria.
- *Accesibilidad pública a las plataformas digitales* para recibir denuncias y dar acceso a información relevante.
- *Indicadores de cumplimiento* del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS y sus Directrices para la aplicación.
- *Promoción de la participación activa y sostenida de la sociedad civil libre de conflictos de interés* con la IT, en la formulación, implementación y monitoreo de las políticas públicas de control del tabaco. Esto responde a la recomendación del Artículo 4.7 del CMCT de la OMS sobre el rol esencial de la sociedad civil.
- *Aplicación de mecanismos jurídicos de rendición de cuentas y, en su caso, de acciones judiciales contra la IT* cuando existan evidencias de injerencia, incumplimiento regulatorio, promoción ilícita de productos o corrupción institucional.

5. Cooperación nacional:

Establecer y fortalecer mecanismos nacionales de coordinación intersectoriales (MNC) para la implementación del CMCT de la OMS, con presupuesto, facultades legales y capacidad técnica para articular políticas públicas de control del tabaco de manera efectiva y sostenible.

6. Ratificación y fortalecimiento de compromisos internacionales:

- *Urgir a los Estados que aún no han accedido al CMCT de la OMS, como **Argentina y República Dominicana**, a que lo hagan a la brevedad como muestra de su compromiso con proteger la salud pública.*
- *Reforzar el compromiso regional mediante la ratificación y aplicación del Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de Productos de Tabaco, lo cual permitirá: fortalecimiento de los sistemas de trazabilidad, prevención el contrabando y la evasión fiscal, así como mejorar la recaudación tributaria y la eficacia de las políticas sanitarias.*

Metodología

Para medir la interferencia de la industria tabacalera (IT) cada país respondió un cuestionario basado en las directrices del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS, desarrollado por SEATCA. Se usó información pública del período de abril 2023 a marzo 2025. El Índice regional toma en cuenta los resultados individuales de cada país y su puntuación depende del número, la gravedad y frecuencia de los casos de interferencia registrados.



Resumen de Resultados

Rango	País	Puntaje
21	México	48
26	Chile	52
26	Uruguay	52
33	Panamá	54
33	Venezuela	54
43	Perú	56
47	Nicaragua	58
48	Jamaica	59
56	Costa Rica	64
59	Brasil	65
63	Ecuador	68
63	El Salvador	68
63	Guatemala	68
68	Honduras	70
82	Bolivia	76
87	Argentina	79
87	Paraguay	79
89	Colombia	80
100	República Dominicana	98



‘Cuanto menor sea la puntuación, mejor es la clasificación

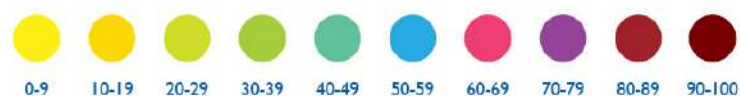


Figura 0. Puntaje total del Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera 2025.
GGTC, Índice Global de Interferencia de la Industria Tabacalera 2025.

Nivel de interferencia de la industria tabacalera. Verde: menor interferencia; Azul: interferencia media; Rojo: mayor interferencia. Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina y el Caribe, 2025.

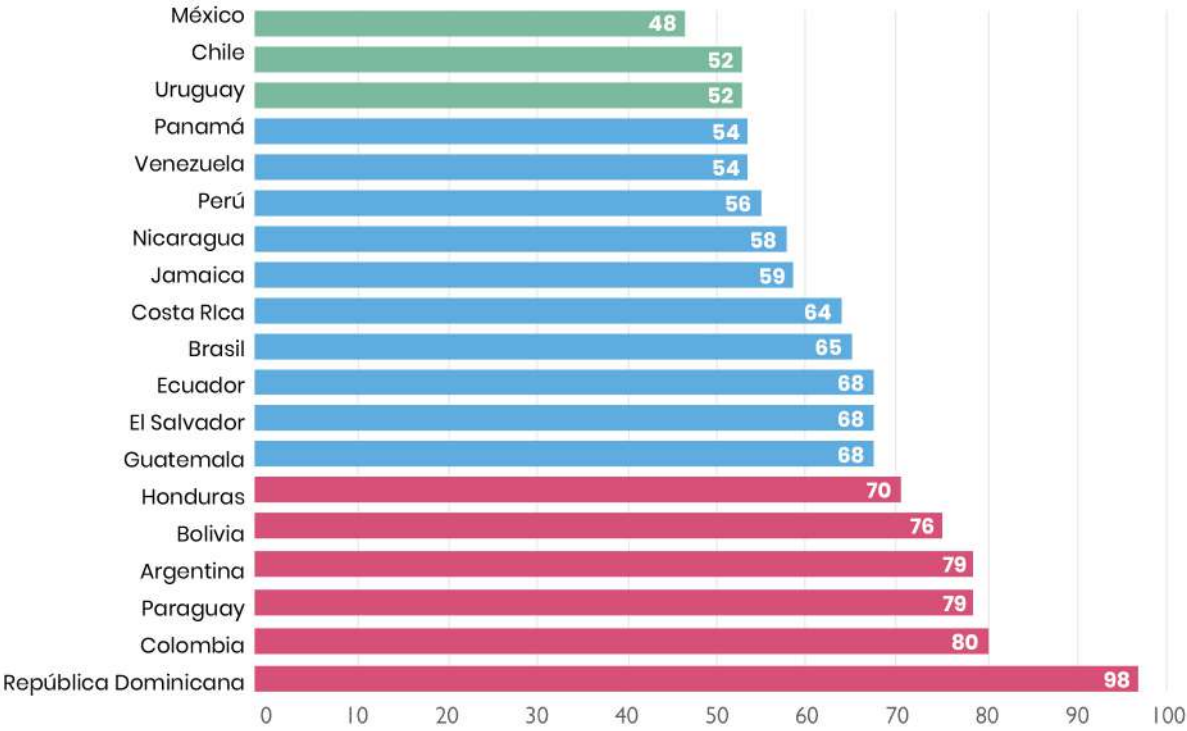
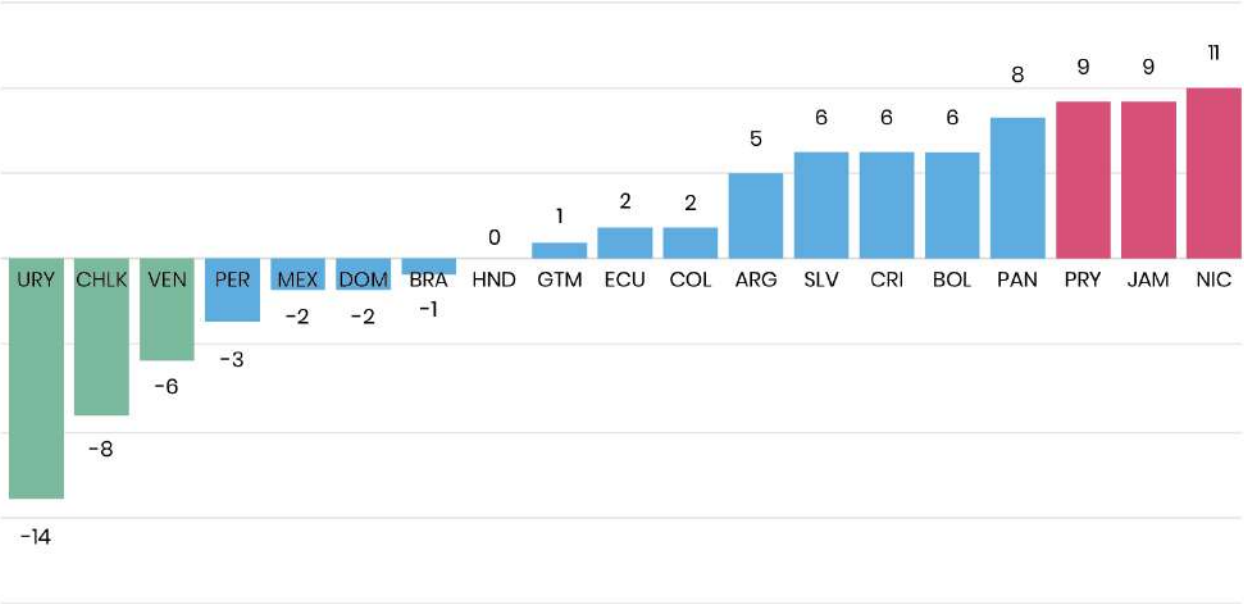


Figura I. Puntaje total del Índice de interferencia de la industria tabacalera por países en 2025. A menor puntaje, menor interferencia. Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina y el Caribe, 2025.



Verde: menor interferencia; Azul: interferencia media; Rojo: mayor interferencia

Gráfico I. Puntos de comparación entre los resultados de mejoría y deterioro del Índice de 2023 y 2025 (traducción título gráfico) sobre el nivel de interferencia de la industria tabacalera en los gobiernos de la Región de América Latina y el Caribe. Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina y el Caribe, 2025.

I. Resultados Generales:

Los resultados del Índice 2025 se recogen en el gráfico 1 y la figura 1, desde el puntaje más bajo, indicando baja interferencia, al puntaje de interferencia más alto. La IT continúa inmiscuyéndose en las políticas públicas en **todos los países de la Región de América Latina y el Caribe**. Como se registra en todos los Índices anteriores, la interferencia va en aumento en la mayoría de los países.

Una comparación de las puntuaciones entre 2023 y 2025 (Gráfico 2) indica los países que mejoraron y que se deterioraron más. Lamentablemente, este año, 11 países, más que en los índices anteriores, muestran un incremento en la interferencia de la IT. Estos países son: **Colombia, Paraguay, Bolivia, Argentina, Ecuador, Guatemala, El Salvador, Costa Rica, Jamaica, Nicaragua y Panamá**. En general, la diferencia no es tan marcada. Solo Honduras muestra el mismo resultado. Los siete países restantes (7) muestran mejores puntajes para detener la interferencia: **República Dominicana, Brasil, Perú, Venezuela, Chile, Uruguay y México**.

En general, no hay mucha diferencia de puntajes con el índice anterior, ya sea que hayan disminuido o aumentado. El país que **presenta menor interferencia de la industria es México**, posicionándose como el país con mejores estrategias, luego de Panamá; y el que **registra mayor puntaje sigue siendo República Dominicana** (como en los dos Índices anteriores).

2. Resultados específicos:

Se presenta un resumen por indicador de los resultados más relevantes del análisis sobre el cumplimiento de las Directrices para la aplicación del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS por parte de los países. Para más información se pueden consultar los informes país.⁴

Nivel de participación de la industria en la elaboración de políticas gubernamentales

A Las Directrices del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS prohíben la participación de la IT en el desarrollo de política de salud pública. Aunque algunos países mejoraron su cumplimiento, otros como **diez países** retrocedieron, evidenciando la creciente interferencia de la IT. **Nicaragua y Uruguay** destacan por buenas prácticas, mientras que **Colombia, Brasil y Guatemala** muestran altos niveles de interferencia. Ningún país incluyó representantes de la IT en sus delegaciones oficiales a la COP10. **Guatemala** fue señalada negativamente por la sociedad civil con el otorgamiento del “Premio Cenicero Sucio”.⁵

La IT se conecta con los gobiernos a través de actividades de responsabilidad social empresarial o corporativa (RSE o RSC)

Las Directrices del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS aconsejan regular y desnormalizar las actividades de RSE o RSC de la industria tabacalera, y el Artículo 13 les describen como una forma de promoción. En **Perú, Panamá y Chile** hay avances en la limitación de estas prácticas, aunque en Chile persisten a nivel local. **Guatemala** redujo su puntaje pese a estrategias ambientales de la industria. En **Bolivia, República Dominicana y El Salvador** se registra fuerte colaboración entre la IT y el Estado. Aunque no hay apoyo oficial en Nicaragua, se observa la promoción del tabaco con participación gubernamental.

Beneficios dados a la IT

Aunque el Artículo 5.3 del CMCT de la OMS recomienda no otorgar incentivos a la IT, muchos países siguen brindando subsidios, concesiones o retrasos regulatorios. En general, se observa una persistencia o estancamiento en la entrega de incentivos, especialmente en el ámbito fiscal. Algunos países destacan por sus buenas prácticas, como **Venezuela y México**, mientras que otros, como **Argentina, Bolivia y República Dominicana**, muestran altos niveles de interferencia, al aplicar políticas que favorecen directamente a la industria, como exenciones fiscales, promoción en eventos o debilitamiento de normativas. Casi todos los países permiten productos de tabaco libres de impuestos, especialmente cigarrillos, para viajeros internacionales que entran al país.

Formas de interacción innecesaria

Aunque el Artículo 5.3 del CMCT de la OMS recomienda limitar al mínimo indispensable las interacciones con la IT, en la región de las Américas persisten contactos innecesarios entre gobiernos y la industria, mediante reuniones, eventos de RSE o RSC, esfuerzos contra el contrabando y participación en políticas públicas. **Bolivia, Brasil, Colombia y El Salvador** muestran altos niveles de interferencia, mientras que **Costa Rica, México y Jamaica** evidencian mejores prácticas al mantener cierto distanciamiento, limitando contactos con la industria al mínimo.

Falta de transparencia cuando se interactúa con la industria

En la región persiste la falta de normativas específicas que garanticen transparencia. **Venezuela, República Dominicana** y, por primera vez, **Paraguay**, muestran altos niveles de opacidad, mientras que **El Salvador** mantiene el puntaje más bajo, aunque aún sin políticas claras de transparencia. **Chile y México** presentan mejores prácticas gracias a que cuentan con normas generales sobre cabildeo o lobby, aunque no específicas para la IT. En contraste, **Colombia, Bolivia, Paraguay y Venezuela** encabezan los casos de mayor interferencia, al no contar con registros, controles ni procedimientos formales para divulgar sus interacciones con la IT, lo que facilita la existencia de acuerdos realizados a puerta cerrada.

Situaciones de conflictos de interés persisten

En **América Latina y el Caribe** (LAC por sus siglas en inglés), algunos países prohíben contribuciones de la industria tabacalera en campañas políticas, mientras que otros no, y esta industria emplea exfuncionarios para influir en la elaboración de políticas. **Uruguay** ha reducido sus conflictos de interés, pero en **Perú, Jamaica y Bolivia** han aumentado; **República Dominicana** mantiene el mayor nivel de conflictos como no tener restricciones para que la IT no financie al sector público. **Costa Rica y Venezuela** aplican regulaciones más precisas y no muestran vínculos entre funcionarios y la industria, mientras que en **El Salvador** la industria no requiere declarar sus contribuciones a partidos políticos. En **Bolivia, Colombia y República Dominicana** hay poca regulación, con funcionarios vinculados a la IT y promoviendo abiertamente a la industria, mostrando alta interferencia política.

Medidas preventivas previenen la influencia de la industria

Brasil, Panamá y Perú muestran algunas buenas prácticas para enfrentar la interferencia de la industria tabacalera, como la aplicación de códigos de conducta, solicitudes de información y leyes específicas, aunque aún presenta vacíos regulatorios. En contraste, **Guatemala, Honduras y República Dominicana** carecen de normas claras para transparentar o limitar las interacciones con la industria, lo que facilita su influencia sobre autoridades y debilita el cumplimiento del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS.

Interferencia de la Industria Tabacalera en países de **América Latina y el Caribe**

Índice Regional 2025

Cuarta Edición

El CMCT de la OMS, entró en vigor en 2005 (por lo cual este índice coincide con la conmemoración de los 20 años de dicho convenio), fue el primer tratado internacional promovido por la OMS, basado en la premisa de que todas las personas tienen derecho al más alto nivel posible de salud. En su Artículo 5.3, establece que los Estados firmantes deben proteger sus políticas de salud pública contra los intereses comerciales y de otro tipo de la industria tabacalera, conforme a su legislación nacional.

En 2008 se aprobaron las Directrices para aplicar este artículo con el objetivo de orientar a los países en el cumplimiento de sus compromisos. Estas directrices incluyen ocho recomendaciones clave para enfrentar la interferencia de la industria, organizadas en tres áreas principales: comunicación, gobernanza y regulación.

A continuación, se presentan ejemplos de interferencia de la industria tabacalera en **17 países de América Latina y 2 del Caribe** sobre cómo están respondiendo a este desafío en sus políticas de control del tabaco.

I. Nivel de participación de la IT en la elaboración de políticas gubernamentales

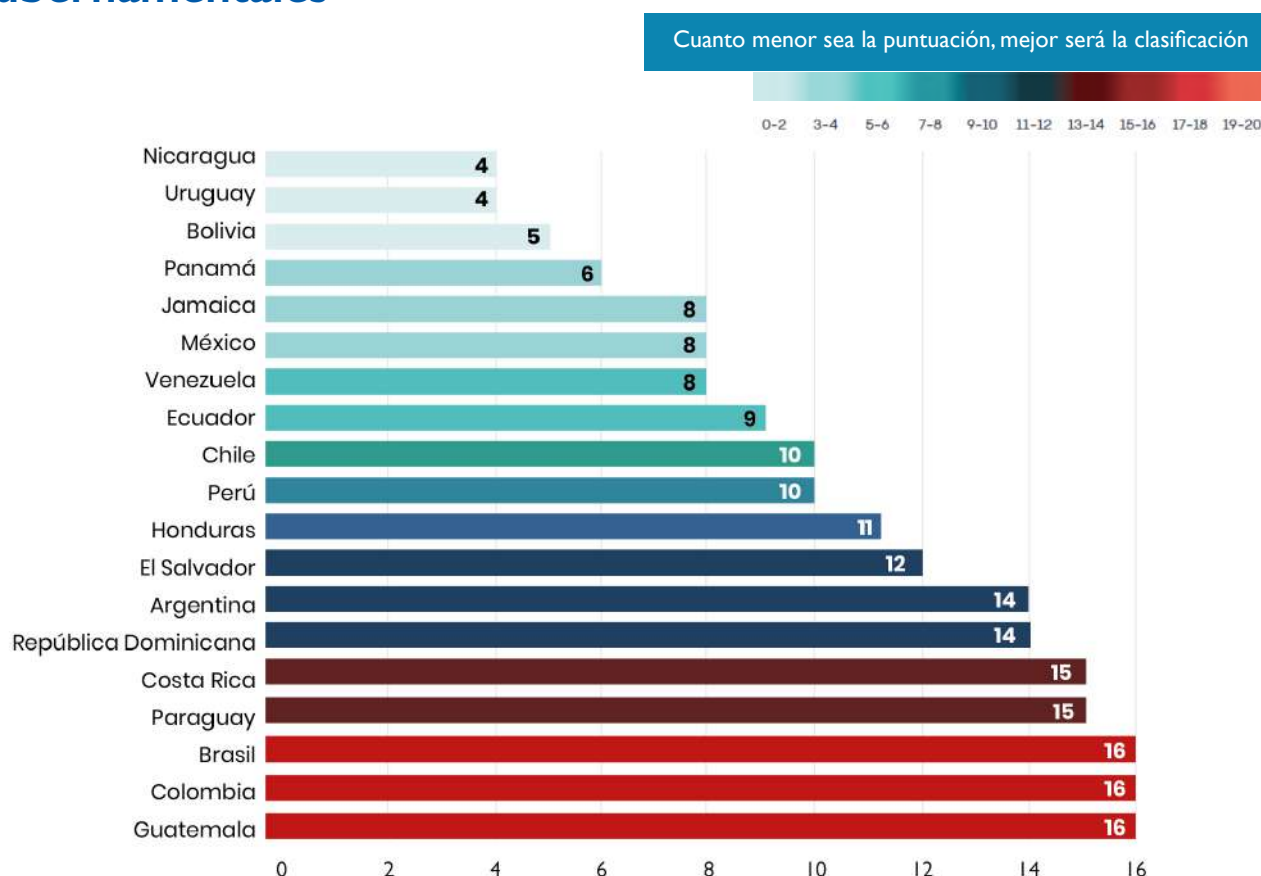


Figura 2. Nivel de participación de la IT en el desarrollo de políticas. A puntaje más bajo, menos nivel de participación de la industria. *Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina y el Caribe, 2025.*

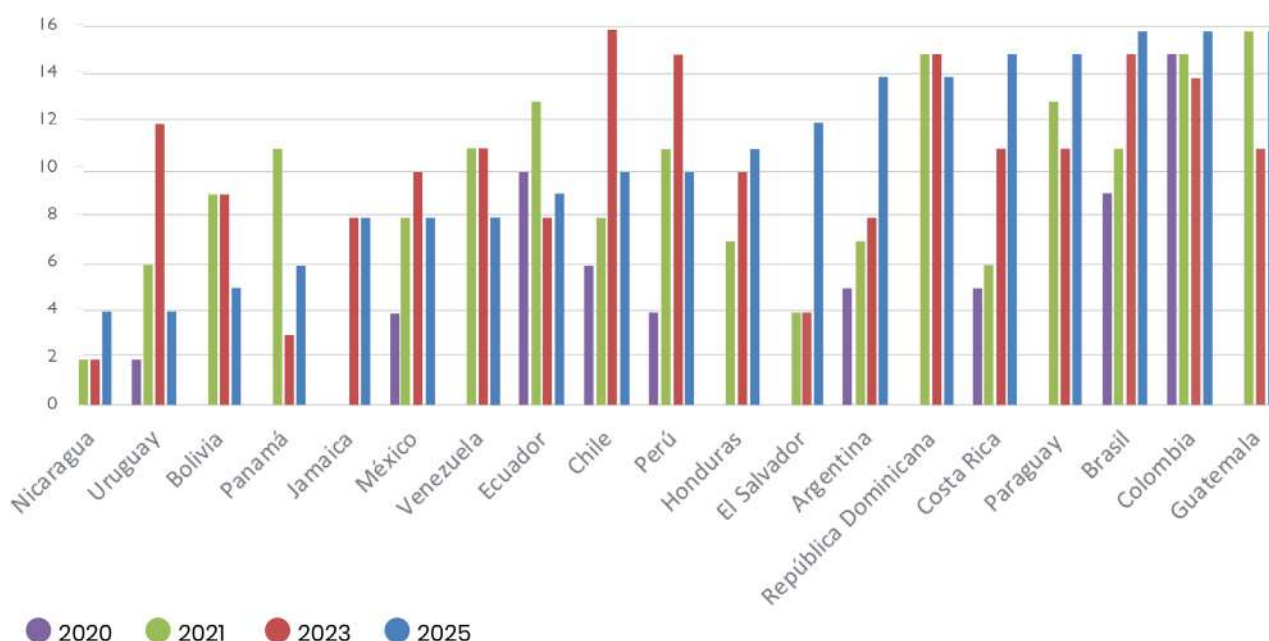


Gráfico 2. Nivel de participación de la IT en el desarrollo de políticas (ver anexo). Comparación entre países y años. *Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina y el Caribe, 2025.*

Las Directrices del Artículo 5.3 CMCT de la OMS recomiendan no permitir que la industria tabacalera sea miembro de ningún órgano, comité o grupo consultivo gubernamental que establezca o aplique políticas de control del tabaco o salud pública.⁸

Una revisión de los **Índices anteriores**, desde el 2021, casi todos los países habían aumentado su puntuación en este indicador, pero en **2023** las variaciones fueron diversas, demostrando un escenario un poco más alentador).⁹ En **2025** los países mantienen esta diversidad, pero los que mejoraron varían mucho de aquellos que se han deteriorado, no siendo ya los mismos. En este caso, solo **Jamaica** mantiene el mismo puntaje del índice anterior. Aquellos que mejoraron (puntaje más bajo) fueron **Uruguay** (de manera muy considerable), **Bolivia, México, Venezuela, Chile, Perú y República Dominicana**. Continúa una mayor tendencia al aumento del puntaje en diez países (ver gráfico 3).

Este fenómeno se debe la marcada interferencia de la IT en la política pública sobre control del tabaco.

Mejor desenvolvimiento

En **Nicaragua¹⁰ y Uruguay¹¹** no se encuentra evidencia de que el gobierno acepte, apoye o reciba asistencia por o en colaboración de la IT en políticas de salud pública relacionadas con el control de tabaco; **Uruguay¹²** llegó a solventar inclusive dos decretos promulgados en fecha posterior a la ley que debilitaban la normativa acerca de la comercialización de los productos de tabaco calentado y del empaquetado neutro (disminuyendo su puntaje en comparación con el Índice de 2023).

Un hito importante para la región en 2024 lo logró **Panamá¹³** mediante la organización de las siendo los anfitriones de la **COP10 y la MOP3**.

Mayor interferencia

Los niveles más altos de interferencia de la IT en la elaboración de las políticas públicas se reportan por **Colombia¹⁴, Brasil¹⁵ y Guatemala¹⁶**, quienes no varían mucho del Índice anterior, salvo **Guatemala**. En **Colombia¹⁷**, tomadores de decisiones, como congresistas, mantienen vínculos con la IT y le permiten presentar proyectos normativos; además de participar activamente en audiencias públicas sin tener en cuenta lo dispuesto por las Directrices del Artículo 5.3 CMCT de la OMS. **Brasil y Guatemala** reportaron que mientras no haya evidencia pública disponible, pero la IT ha intentado inmiscuirse en normativas y promoción. En **Brasil¹⁸**, por ejemplo, la IT promovió los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN),¹⁹ la presenta con de proyectos de ley,²⁰ la propuesta de impuestos especiales en la Reforma Tributaria, la política de Precios Mínimos,²¹ la regulación del empaquetado de cigarrillos²² y las negociaciones de la COP10. En cambio, en **Guatemala²³** no ha habido cambios en la Ley que permite fortalecer el control del tabaco, desde el 2019. **República Dominicana²⁴** protege a la industria tabacalera a través de la “Ley que declara al tabaco y al puro como patrimonio cultural...” de esa nación, inclusive.

Ninguno de los gobiernos de los países participantes en este informe permite o nombra representantes de la IT para ser parte de sus delegaciones ante la COP u otros órganos subsidiarios.²⁵

Se ha observado incremento en la interferencia de la industria tabacalera mediante la promoción de productos de presunta “reducción de daños o de riesgo reducido”, como los dispositivos electrónicos y productos con nicotina. La IT los utiliza los para posicionarse como aliada en la salud pública, pese a la falta de evidencia independiente sobre su eficacia y seguridad. Esta estrategia ha logrado influir en debates legislativos, retrasar regulaciones estrictas y causar confusión entre tomadores de decisiones, debilitando las políticas de control del tabaco en la región.

2. Actividades de RSE o RSC de la IT

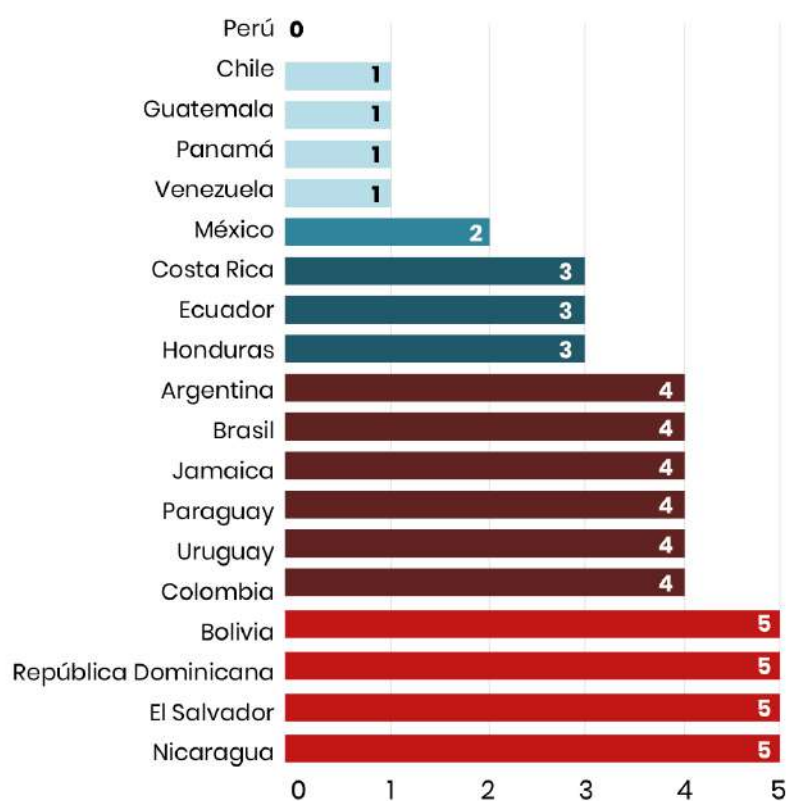


Figura 3. Actividades RSE o RSC de la industria tabacalera. A puntaje más bajo, menos actividades de RSE o RSC. Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina y el Caribe, 2025.

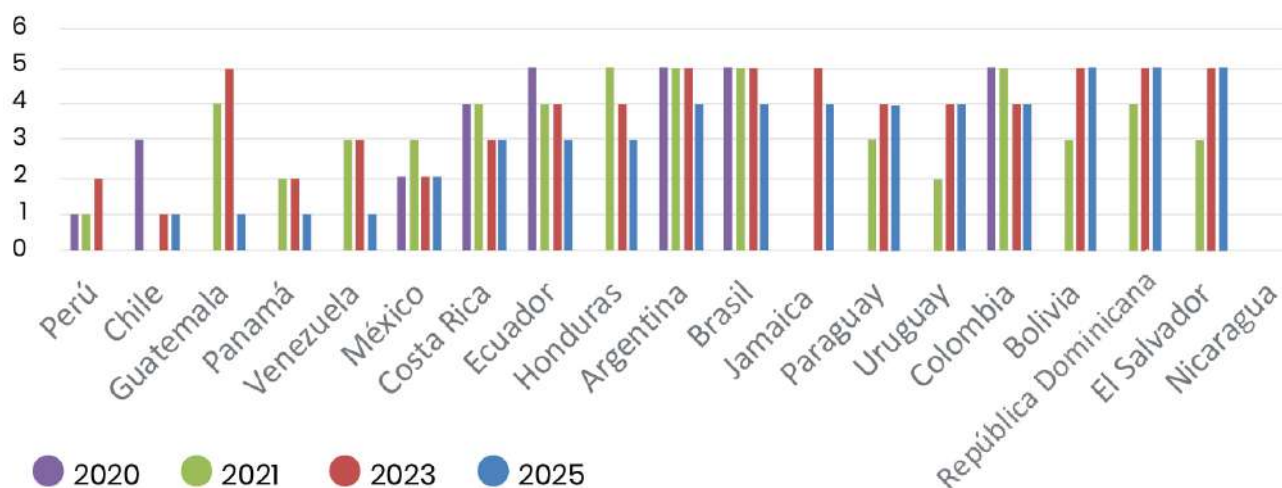


Gráfico 3. Actividades RSE o RSC de la industria tabacalera. Comparación entre países y años. (ver anexo I). Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina y el Caribe, 2025.

Las Directrices del Artículo 5.3 CMCT de la OMS **recomiendan desnormalizar y, en la medida de lo posible, regular las actividades que la IT describe como “socialmente responsables”**.²⁶ A pesar de que los gobiernos pueden hacer que la IT pague por los daños a la salud mediante impuestos compensatorios, las actividades socialmente responsables (RSC) no deberían ser permitidas por la IT para reparar esos daños. Las empresas aprovechan el concepto como una estrategia de publicidad.²⁷

Mejor desenvolvimiento

En **Perú**²⁸ y **Panamá**²⁹ no se detectan actividades de RSE o RSC relacionadas con el tabaco en el periodo del informe, tampoco apoyo gubernamental ni alianzas establecidas con la IT. En **Chile**³⁰ no es permitida la publicidad, promoción y patrocinio del tabaco; sin embargo, no dice nada acerca de las empresas que incurrir en prácticas de RSE o RSC en áreas locales.

Guatemala³¹ merece atención especial, ya que registra 1 punto en este Índice, cuando en el anterior obtuvo 5 puntos porque no hay evidencia de que su gobierno respalde o acepte cualquier tipo de asistencia de la IT para establecer políticas de salud pública.

En **Venezuela**³² se interrumpieron las actividades de varias organizaciones no gubernamentales previamente asociadas con las plantas de fabricación de chimo; empresa que ha registrado problemas ambientales.

Mayor interferencia

La industria tabacalera en **Bolivia**³³ realizó actividades de RSE o RSC para abordar problemas que generaron (como problemas ambientales e incendios forestales), colaborando con ministerios estatales, embajadas (como la de Japón) y Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Estas acciones incluyen programas ambientales, suministro de agua, apoyo a bomberos y generación de empleo, evidenciando una alianza entre la industria y el Estado boliviano. En **República Dominicana**³⁴ se apoyan abiertamente iniciativas de la industria tabacalera, como la creación de una escuela de formación y participa en eventos como un festival, patrocinado oficialmente por el Ayuntamiento de Santiago.³⁵ La industria tabacalera, mediante Philip Morris International (PMI) mantiene vínculos con entidades gubernamentales y civiles en **El Salvador**,³⁶ impulsando proyectos de innovación tecnológica, servicios públicos, emprendimiento y medio ambiente, proyectando una imagen de solidaridad con la población. Por último, en **Nicaragua** las empresas tabacaleras promueven actividades ambientales (brigadas ecológicas) avaladas por el gobierno, como el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.³⁷

En la región, la IT ha centrado muchas de sus actividades de RSE o RSC en temas ambientales, como el acceso al agua, la sensibilización medioambiental, la sostenibilidad y la restauración de ecosistemas. Estas acciones buscan proyectar una imagen positiva y responsable ante la opinión pública, al tiempo que desvían la atención del impacto ambiental negativo que genera el cultivo, producción y consumo de tabaco. Mediante campañas ecológicas, alianzas locales y proyectos comunitarios, la IT intenta posicionarse como un actor comprometido con el desarrollo sostenible, lo que representa una forma sutil pero efectiva de interferencia en las políticas de salud pública.

3. Beneficios para la industria tabacalera

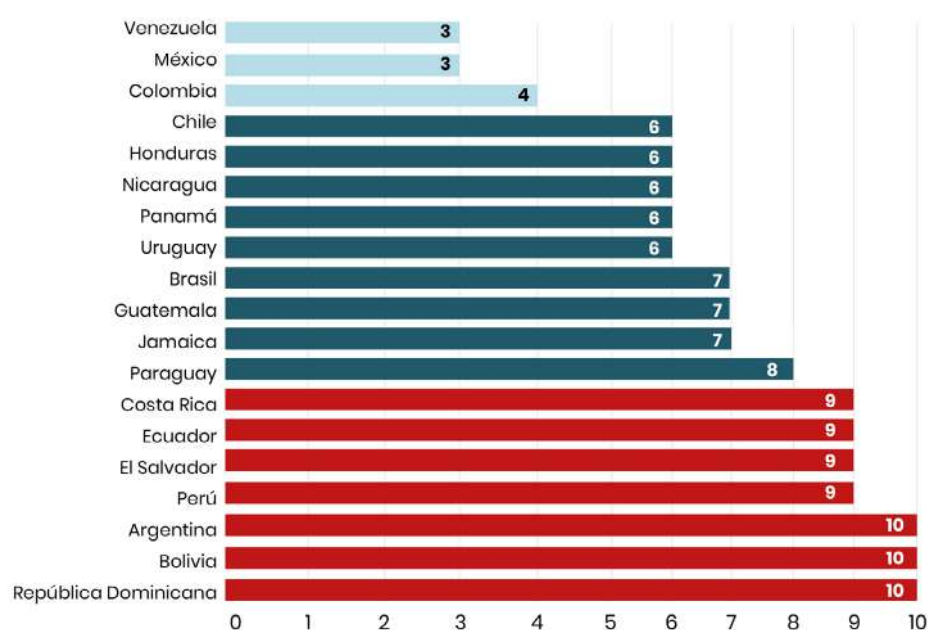


Figura 4. Beneficios hacia la industria tabacalera. A puntaje más bajo menos beneficios recibe la industria. *Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina y el Caribe, 2025.*

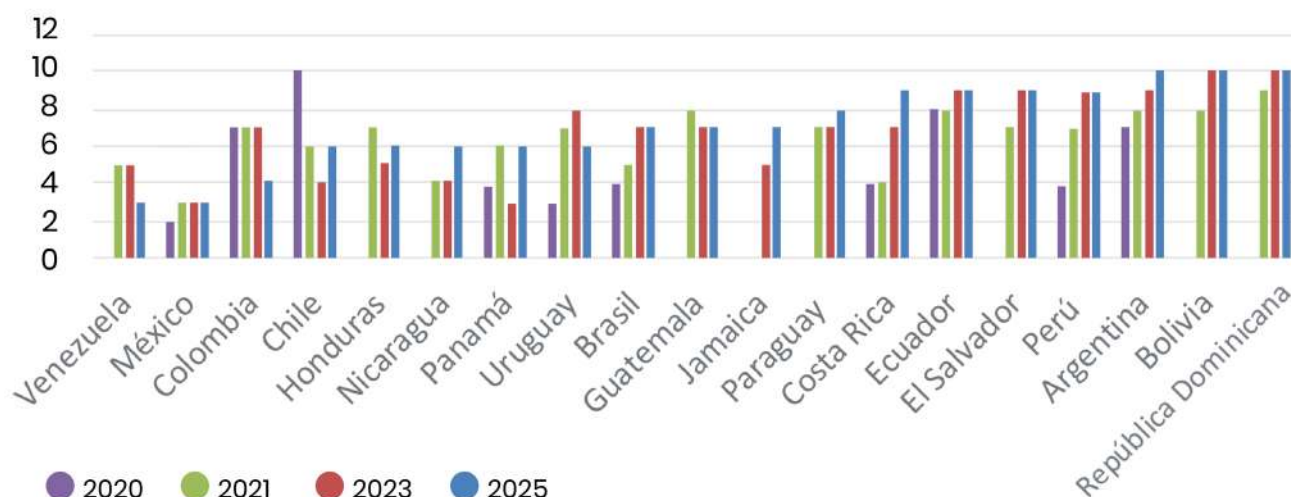


Gráfico 4. Beneficios hacia la industria tabacalera (ver anexo). Comparación entre países y años (ver anexo I). Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina y el Caribe, 2025.

Las Directrices del Artículo 5.3 CMCT de la OMS **aconsejan no dar ningún tipo de incentivo ni trato especial a la IT**, debido a los graves impactos de sus productos a la salud, la economía y la sociedad.³⁸ Sin embargo, en varios países aún se le otorgan privilegios, subsidios, concesiones, acuerdos comerciales u otros apoyos. Incluso las demoras en aplicar medidas de control del tabaco se consideran una ventaja a la IT que favorece sus intereses comerciales.

Casi todos los países han entregado algún tipo de incentivo a la IT y en su mayoría se mantienen igual que en el 2023; aunque en varios de ellos no existe información oficial o de gobierno pública disponible. En el Índice anterior se observó una alta tendencia al otorgamiento de beneficios normativos, pero en esta edición se observa la tendencia general de otorgar beneficios normativos, en especial en temas fiscales (se ha adjuntado un apartado especial al final del informe).

Mejor desenvolvimiento

Venezuela⁴⁰ tiene leyes sólidas de control del tabaco, incluyendo la prohibición total de publicidad y promociones desde 2019 y advertencias pictóricas cubriendo el 100% de la superficie de los empaques de tabaco. En **México**, no se otorgaron beneficios directos a la IT, pero se reconoce que su interferencia en 2022 retrasó la implementación de una norma clave, dificultando la aplicación de la ley de control del tabaco y generando preocupación por posibles desafíos. Sin embargo, las organizaciones de la sociedad civil estuvieron alarmando sobre este hecho.⁴¹

Mayor interferencia

En **Argentina** la IT ha obtenido beneficios fiscales a través de medidas judiciales, especialmente por parte de medianas empresas que presuntamente evaden impuestos, afectando los ingresos provinciales⁴². En 2024 se eliminó el impuesto mínimo a los cigarrillos, lo que favoreció a grandes tabacaleras con precios más bajos y mayor cuota de mercado.⁴³ En **Bolivia**⁴⁴ estudios de consumo reportan una supuesta reducción en el consumo de productos de tabaco; también se anulan regulaciones y se registra falta de sanciones, cancelación o reversión de incautaciones relacionadas con el contrabando, la facilitación de la apertura de empresas comercializadoras de tabaco y las negociaciones para obstaculizar el aumento de impuestos. El gobierno de **República Dominicana**⁴⁵ incentiva directamente a la industria tabacalera con fondos estatales y políticas fiscales favorables, mientras promueve el sector en eventos públicos, lo que refleja una alta interferencia.

4. Formas de interacción innecesaria

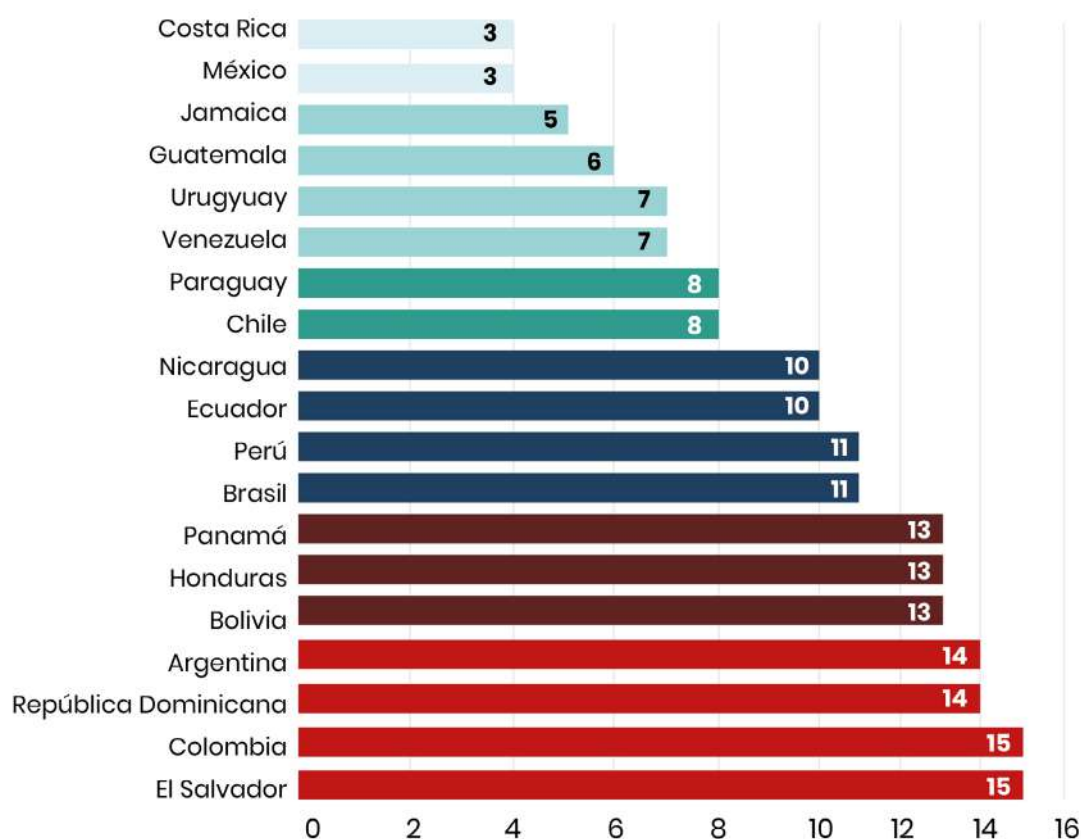


Figura 5. Muestra cómo les fue a los países en cuanto a la interacción con la industria tabacalera. A puntaje más bajo, menos interacción. *Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina y el Caribe, 2025.*

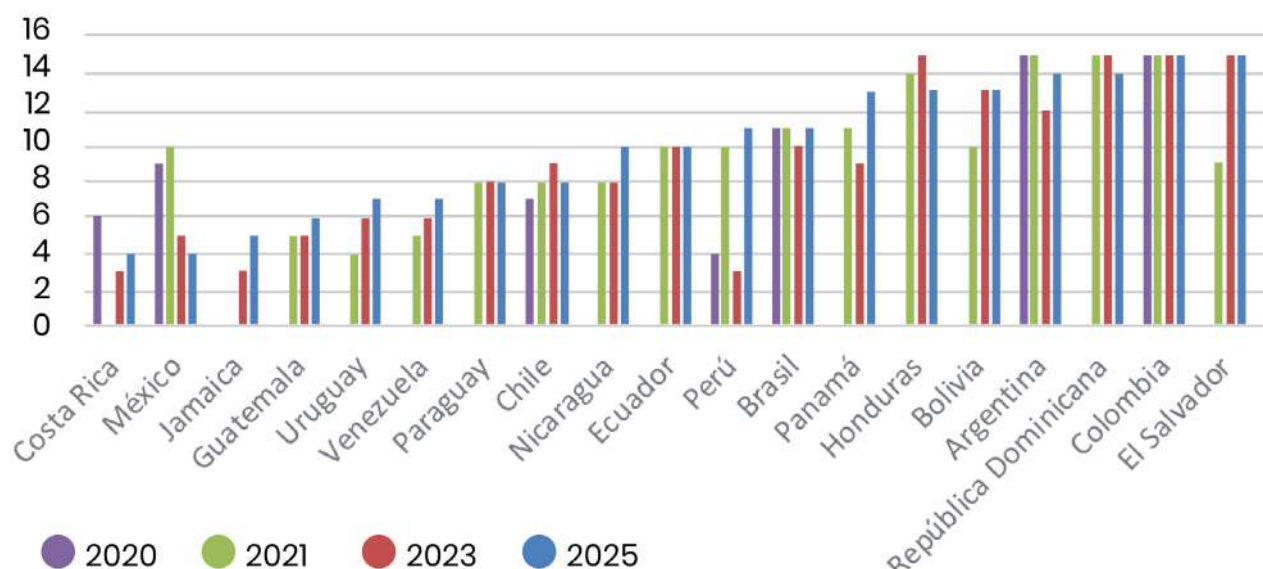


Gráfico 5. Formas de interacción innecesaria con la IT (ver anexo). Comparación entre países y años. *Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina y el Caribe, 2025.*

Las Directrices del Artículo 5.3 CMCT de la OMS **recomiendan interactuar con la IT únicamente cuando sea estrictamente necesario a efecto de hacer posible la regulación eficaz de la misma y de los productos de tabaco.**⁴⁶

En la región persisten múltiples formas de interacción innecesaria entre gobiernos y la IT que socavan los compromisos asumidos en el marco del CMCT de la OMS. En este periodo aumentaron los encuentros entre funcionarios públicos y representantes de la IT, muchos de estos para ampliar el mercado de cigarrillos electrónicos. Las relaciones se dan mediante eventos de RSE o RSC (como ya se mencionó), vínculos con líderes empresariales y contactos entre autoridades y pequeños o medianos negocios del tabaco. En **Bolivia**⁴⁷ Japan Tobacco International (JTI) apoyó proyectos de agua potable del Ministerio del Agua, y asesoró al Ministerio de Desarrollo Productivo en sus planes estratégicos. En **Brasil**⁴⁸ autoridades de distintos niveles han mantenido vínculos innecesarios con empresas tabacaleras en reuniones institucionales, visitas a sedes corporativas y eventos sociales, alianzas con industrias para recibir donaciones en el sector salud para ayudar en casos de problemas climáticos, reflejando un patrón de comunicación incompatible con las obligaciones sanitarias.

La IT realizó eventos que incluyeron al gobierno, con representantes de la industria para que asistan en ciertos casos; alianzas para combatir el comercio ilícito, así como concesiones para cultivar tabaco, dando oportunidades a la industria para que se inmiscuya en la elaboración de normativas y opine o se alíe en acciones sobre temas ambientales. **Colombia**⁴⁹ continúa posicionándose dentro de los países con mayor puntaje (con el mismo puntaje que en los tres índices anteriores). El **Salvador**⁵⁰ es similar denotando evidencia de interacción con la IT. Se resalta un aumento significativo de **Perú**⁵¹ con relación al índice anterior (ver gráfico 5).

Mejor desenvolvimiento

Costa Rica⁵² sigue mostrando las mejores prácticas al registrar una puntuación baja pues no se encuentra evidencia de que el gobierno haya aceptado que la IT participe en la implementación de la normativa de tabaco, ni que el gobierno haya colaborado o aceptado ningún acuerdo con empresas de tabaco. Sin embargo, se han identificado instancias donde funcionarios públicos participaron en discusiones sobre comercio ilícito donde representantes de la IT estaban presentes; además de haber participado en eventos de RSE o RSC de PMI. En **México**⁵³ ha sido significativo el descenso de puntaje, comparado con Índices anteriores, igualmente por no tener evidencia de dominio público de que la IT tome parte en normativas, ni que el gobierno acepte alianzas. No obstante, se ha reportado la participación del gobierno en eventos a los que asiste la IT. **Jamaica**⁵⁴ menciona que no hay evidencia de participación del gobierno en actividades organizadas o financiadas por la IT. El país dispone de una normativa que regula la interacción innecesaria entre funcionarios públicos y la IT.

Mayor interferencia

Colombia⁵⁵ vuelve a tener el puntaje más alto de la región, como en todos los índices anteriores. Lamentablemente el puntaje sigue alto debido a que altos funcionarios y sus familias tienen vínculos con la IT y el gobierno acepta su apoyo para combatir el contrabando y sus funcionarios concurren a eventos culturales de la industria. Una situación similar se observa en El Salvador con evidencia de interacciones entre funcionarios públicos y la IT, principalmente con actividades de preservación del medio ambiente, con acciones como recolección de colillas o aceptando apoyo a instituciones de gobierno en el acceso a la tecnología.⁵⁷

5. Falta de transparencia entre los gobiernos y la industria tabacalera

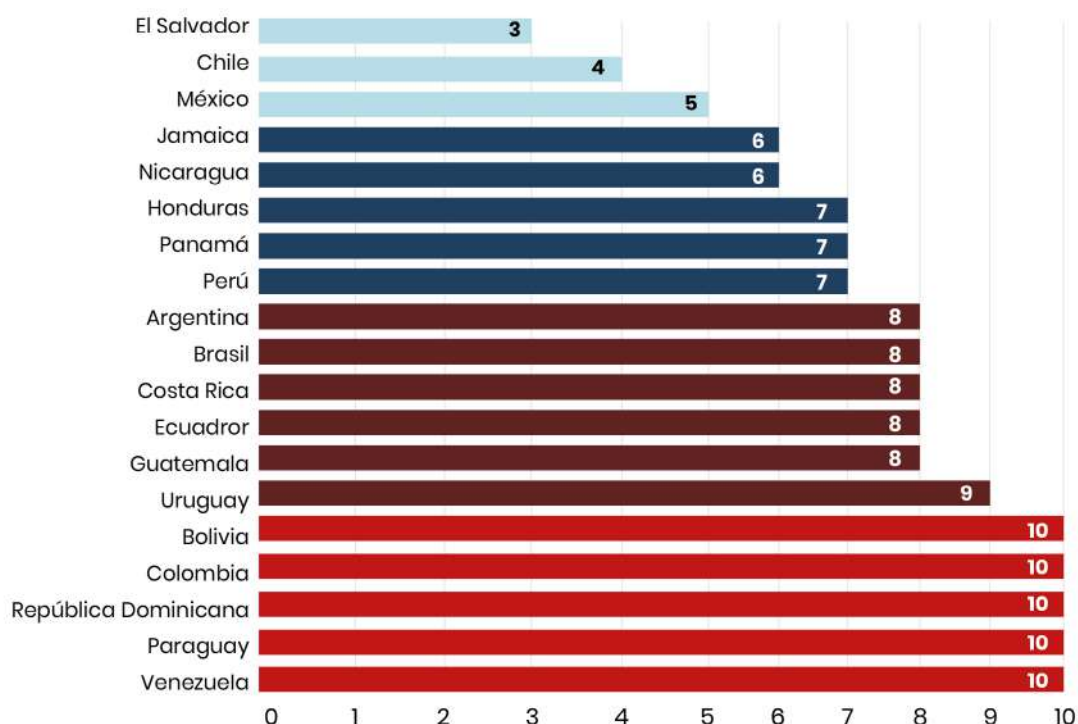


Figura 6.A puntaje más bajo, más transparencia en la interacción.
Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina y el Caribe, 2025.

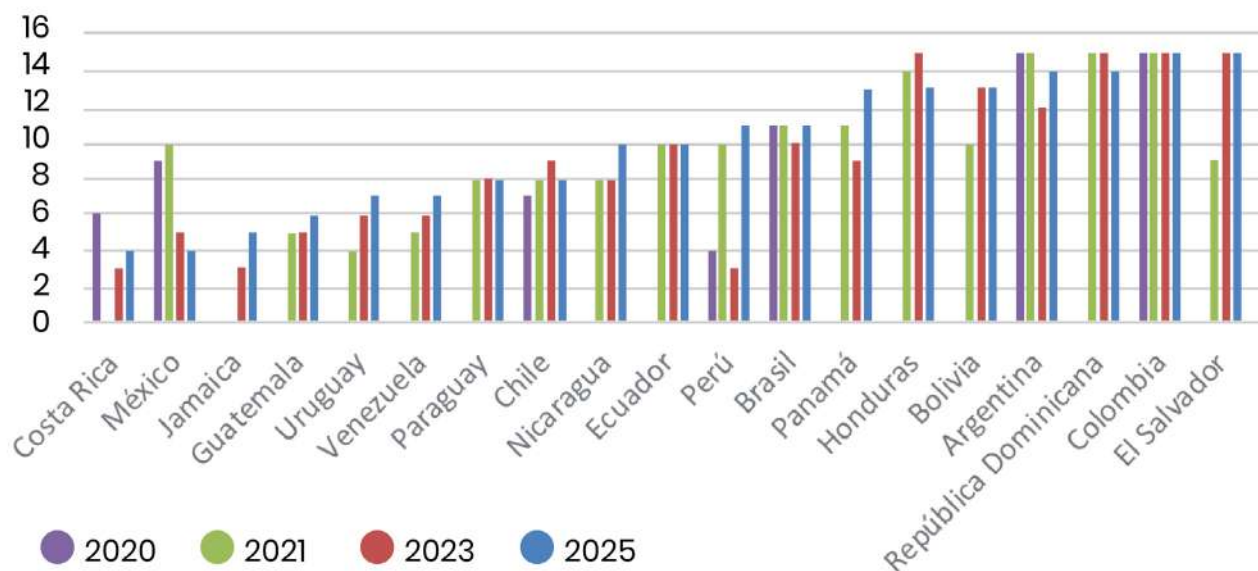


Gráfico 6. Falta de transparencia en la interacción con la IT (ver anexo). Comparación entre países y años. Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina y el Caribe, 2025.

Las Directrices del Artículo 5.3 CMCT de la OMS, **recomiendan asegurar la transparencia de las reuniones del Estado con la IT únicamente cuando sean estrictamente necesarias.**⁵⁸

La falta de normativas que requieren transparencia sobre la prohibición de reuniones de la IT con el Estado, específicamente en tabaco es el principal problema en la región. **Venezuela y República Dominicana** se vuelven a posicionar, por tres índices consecutivos, como los países con mayor puntaje. **Paraguay** los alcanza, por primera vez, demostrando poca transparencia entre el gobierno y la IT. En cambio, **El Salvador** vuelve a mostrar la menor transparencia pues mantiene el mismo puntaje que en Índices anteriores.

Mejor desenvolvimiento

Los países no tienen una normativa específica en interacciones con la IT que obligue la transparencia en todos los ámbitos. Aunque en **El Salvador**⁵⁹ logró el mejor puntaje, las interacciones entre el Estado y la IT carecen de transparencia, ya que no se publican los contenidos ni se registran formalmente las reuniones o negociaciones y no existe regulación sobre los grupos de presión que representan a la industria. **Chile y México** redujeron sus puntajes con respecto al Índice anterior (ver gráfico 6). En **Chile**,⁶⁰ normas de transparencia y cabildeo, aunque no específicas para la industria tabacalera, permiten monitorear y limitar sus acercamientos con funcionarios públicos. **México** se mantuvo estable debido a la aplicación de normas generales de transparencia y cabildeo que permiten limitar y monitorear las relaciones con la industria tabacalera.⁶¹

Mayor interferencia de la industria

Los países con mayor puntaje en la interferencia de la industria: **Colombia, Bolivia, República Dominicana, Paraguay y Venezuela**. En **Colombia**⁶² no existe un procedimiento formal ni obligatorio para revelar interacciones con la industria tabacalera, lo que facilita la interferencia sin control. El gobierno de **Bolivia**⁶³ carece de políticas y registros que requieran transparentar reuniones con la IT, lo que facilita acuerdos a puerta cerrada para su elaboración. En **República Dominicana**,⁶⁴ un estado no Parte, el gobierno no dispone de políticas ni de registros disponibles públicamente sobre sus reuniones con la industria tabacalera, lo que permite acuerdos, pese a que se reporta un alza en el IPC de cigarrillos. En **Paraguay**⁶⁵ no se reportan ni se registran las interacciones con la IT.⁶⁶ En **Venezuela**⁶⁷ el gobierno tampoco divulga las interacciones con la IT ni exige su registro, tampoco regula a sus representantes o grupos de presión, incluso en casos necesarios para fines regulatorios.

6. Conflictos de interés

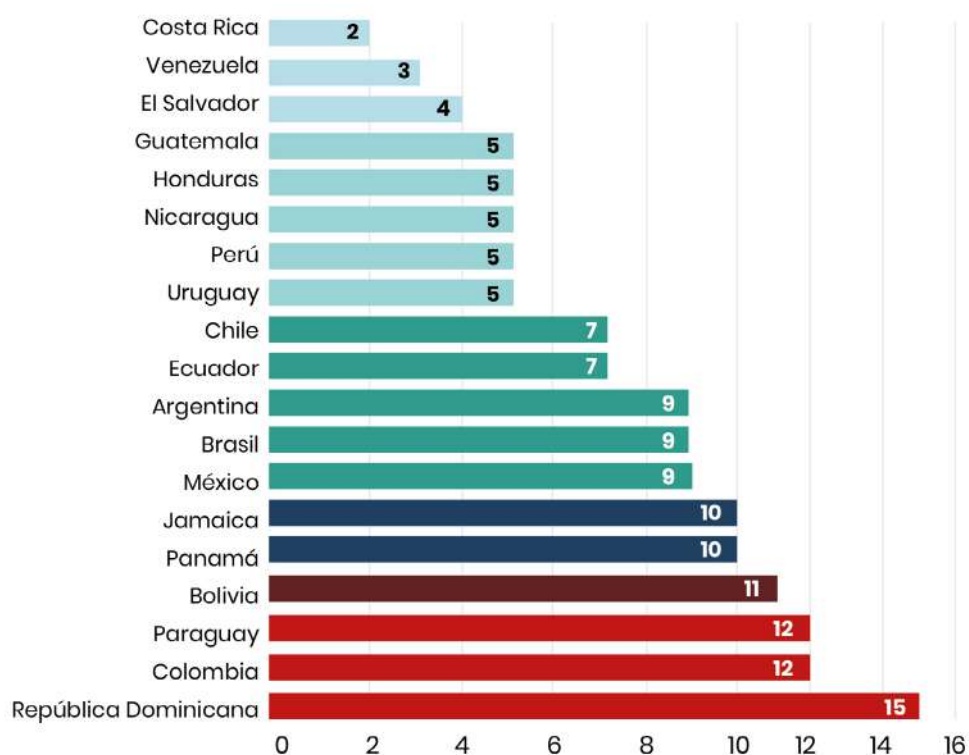


Figura 7.A puntaje más bajo, menor conflicto de interés.

Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina y el Caribe, 2025.

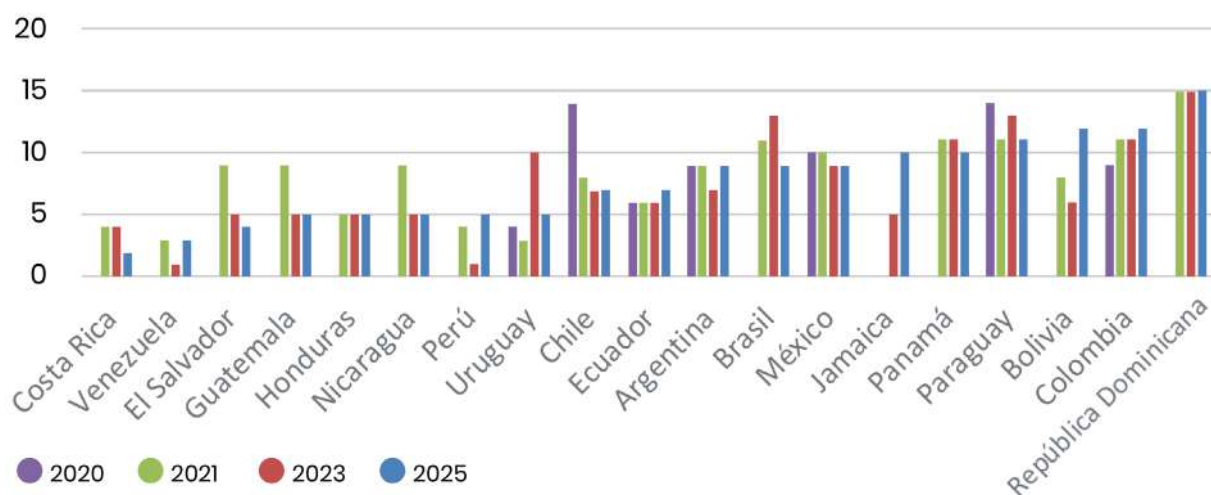


Gráfico 7. Conflictos de interés por parte de los tomadores de decisiones de los gobiernos (ver anexo).

Comparación entre países y años. Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina y el Caribe, 2025.

Las Directrices del Artículo 5.3 CMCT de la OMS **aconsejan evitar conflictos de interés en el sector público, los cuales pueden deberse a vínculos financieros, sociales o laborales.**⁶⁸ Este Índice Regional de Interferencia evaluó dos aspectos: i) si los gobiernos tenían políticas que rechazaran contribuciones de la industria tabacalera, incluso en temas de políticas públicas, y ii) si funcionarios en funciones o retirados se incorporaron a dicha industria.

Algunos países de la región emplean mecanismos que no permiten contribuciones o regalos de la IT en campañas políticas, pero otros países no lo hacen. La IT emplea también a exfuncionarios de alto nivel para facilitar el cabildeo e influir en decisiones gubernamentales.

Se puede observar en el Gráfico 7 que hay **países cuyos puntajes han reducido (Uruguay redujo bastante)**, países que los han subido (algunos considerablemente como **Perú, Jamaica y Bolivia**) y solo **dos que se han mantenido igual en los tres últimos índices (Honduras y República Dominicana)**. **República Dominicana** mantiene por tres índices consecutivos como el país con más puntaje por conflictos de interés en la región. (Figura 7).

Mejor desenvolvimiento

En **Costa Rica**⁶⁹ no se encontró evidencia de eventos con conflictos de interés y su Código Electoral regula y prohíbe contribuciones de personas extranjeras y personas jurídicas nacionales y extranjeras⁷⁰. El Ministerio de Salud de **Venezuela**⁷¹ tiene una resolución que prohíbe cualquier contribución por parte de la industria tabacalera —incluyendo la RSE O RSC—, sin reportes de violaciones. Tampoco se halló evidencia de vínculos entre funcionarios —activos o jubilados— o sus familiares con la industria tabacalera. En **El Salvador**⁷² no se prohíbe que la industria tabacalera financie partidos o candidatos, lo que le permite influir políticamente. No obstante, la ley exige transparentar sobre el origen de los fondos y revelar los nombres de los donantes.

Mayor interferencia de la industria

En **Bolivia**⁷³ no se prohíbe el patrocinio de la IT a campañas electorales, además de que hay evidencia de que antiguos funcionarios son parte ahora de una confederación que defiende los intereses económicos de la IT. En **Colombia**⁷⁴ no hay leyes que limiten las donaciones de la industria tabacalera a campañas políticas y varios funcionarios —activos o retirados— han tenido vínculos directos o familiares con la industria, facilitando su influencia. En **República Dominicana**⁷⁵. Además, altos funcionarios, como una ex vicepresidenta, han ocupado altos cargos en el sector tabacalera.⁷⁶ Autoridades actuales, como el Ministro de Industria, promueven a la IT, mostrando privilegios y su alineación con el gobierno.⁷⁷

7. Medidas preventivas

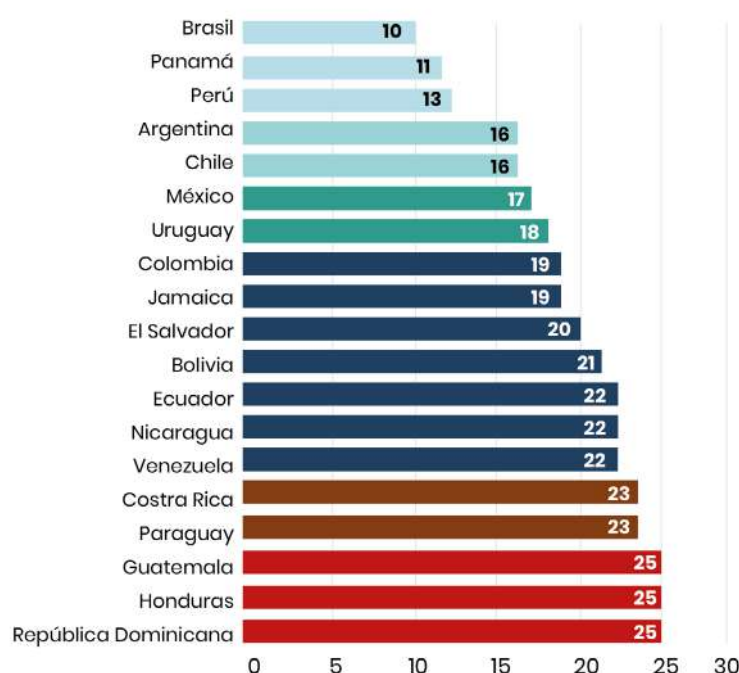


Figura 8. Gobiernos que tienen medidas preventivas para protegerse de la interferencia de la industria. A puntaje más bajo mejor protección. *Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina y el Caribe, 2025.*

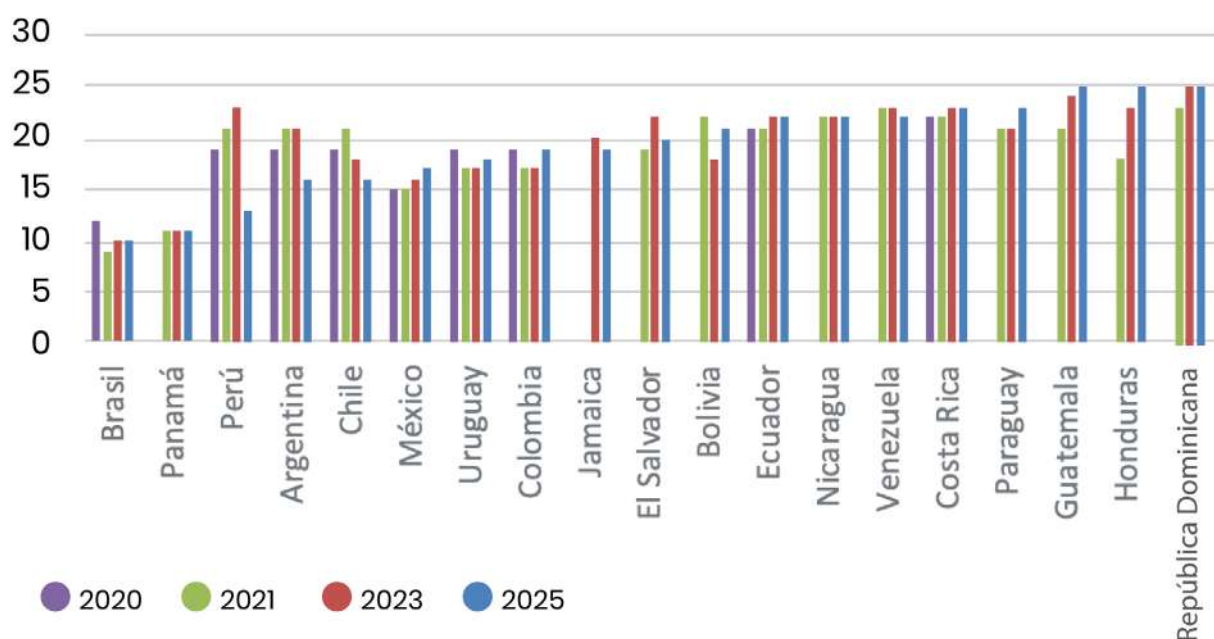


Gráfico 8. Gobiernos que tienen medidas preventivas para protegerse de la interferencia de la IT (ver anexo). Comparación entre países y años. *Corporate Accountability, Índice Regional de Interferencia América Latina y el Caribe, 2025.*

Según las Directrices del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS, **los gobiernos necesitan conocer las actividades de la IT para tomar decisiones eficaces y prevenir su interferencia. Para garantizar transparencia, se sugiere establecer códigos de conducta que guíen cómo los funcionarios públicos se comportan con las interacciones con la IT.**⁷⁸

Con ese propósito, el cuestionario del Índice evalúa cinco medidas que permiten a los gobiernos protegerse de la interferencia de la IT y reforzar de manera efectiva las políticas de control del tabaco en los países: 1) Registro de las interacciones con la IT; 2) Código de conducta para guiar las interacciones; 3) Requerir información transparente y precisa de la IT; 4) Crear conocimiento del Artículo 5.3; y 5) Rechazo a cualquier contribución con representantes de la IT.

Mejor desenvolvimiento

En **Panamá**⁷⁹ mientras que no hay procedimientos específicos para normar a la IT, pero si se necesita la información, se realiza un trámite de *Habeas Data*, que indica los datos está disponible.⁸⁰ También cuentan con un código específico para guiar las interacciones con la IT, regulado para entidades del gobierno central.⁸¹ Además, se solicita a la IT información. Por último, algunas instituciones emprenden acciones conjuntas para difundir los peligros del tabaco.

En **Brasil**⁸² los funcionarios del Ejecutivo Federal siguen normas éticas generales como el Código de Conducta para la Alta Administración, sin embargo, la ausencia de referencias explícitas a la IT genera vacíos importantes en la regulación de su forma de actuar. El gobierno publica datos de la industria, pero solo son básicos. Existen normas de conducta para que las acaten los funcionarios públicos, pero no hay una política que prohíba claramente aceptar regalos o donaciones de la IT, lo que dificulta prevenir conflictos de interés y revela la necesidad urgente de contar con regulaciones más firmes y específicas.

Perú cuenta con una nueva ley que regula la interferencia de la IT, pero todavía no se implementa la manera en la que se va a solicitar la información periódica relacionada con la producción de tabaco. También mantiene un Código de Ética de la Función Pública que prohíbe los conflictos de interés.⁸⁵

Mayor interferencia de la industria

La **mayoría de los países** no ha instituido procedimientos para regular las interacciones con la IT, ni establecidos códigos de conducta lo que ha facilitado más interferencia de la industria.

En **Guatemala**,⁸⁶ por ejemplo, no hay mecanismos para revelar interacciones con la IT, ni un código de conducta específico. Carece de una normativa que obligue a la IT a informar sus acciones, actividades de comercialización, cabildeo o actividades de RSE o RSC. Además, no establece procedimientos para informar a las autoridades sobre el artículo 5.3 del CMCT de la OMS.

En **Honduras**,⁸⁶ no existen mecanismos específicos para transparentar las interacciones con la IT ni regulaciones claras al respecto. La Ley de Control del Tabaco no exige divulgación de información ni prohíbe contribuciones de la industria a agencias gubernamentales y carece de acciones institucionales para aplicar el Artículo 5.3 del CMCT de la OMS.

En **República Dominicana**⁸⁸ no hay normas específicas que regulen las interacciones con la IT, lo que permite al gobierno realizar reuniones y recibir aportes sin restricciones, mientras el gobierno promueve activamente el sector. Tampoco tiene un código de conducta para guiar la interacción con la IT. Aunque la IT debe entregar información de producción y *marketing*, no hay evidencia de que esté obligada a reportar acciones de lobby o actividades de cabildeo.



Conclusiones

El IV Índice Regional de Interferencia, para el periodo 2023-2025, reafirma que la interferencia de la IT continúa siendo uno de los principales obstáculos para desarrollar e implementar efectivamente políticas para el control del tabaco en esta parte del mundo.

Pese a los avances observados en **México, Uruguay, Chile y Perú**, la tendencia general sigue siendo preocupante. La interferencia de la IT persiste, y en muchos casos se ha sofisticado y expandido, adaptándose a nuevas plataformas, productos y mecanismos de influencia, que abarcan las tecnologías emergentes y el discurso ambiental. No obstante, hay países que tienen índices más altos que los anteriores como **Costa Rica**.

Entre los hallazgos más relevantes destacan:



Posicionamiento de entornos favorables mediante la ausencia de normativas, la reducción o eliminación de impuestos, la anulación de marcos legales existentes o el empleo de estrategias que retrasan la aprobación de nuevas regulaciones..



Altos niveles de interacción innecesaria entre gobiernos e industria, especialmente a través de iniciativas de RSE o RSC, alianzas para combatir el contrabando y participación en eventos oficiales.



Persistencia de beneficios fiscales y regulatorios otorgados a la IT, expresados en exenciones, subsidios, trato impositivo diferenciado o retrasos deliberados en la implementación de normativas.



Ausencia de medidas preventivas, tales como códigos de conducta, registros de interacción y sistemas efectivos de rendición de cuentas, lo que facilita la opacidad y reduce la capacidad de vigilancia ciudadana.



Conflictos de interés no regulados y vínculos entre funcionarios públicos y la IT, que debilitan la integridad de las decisiones de política pública; falta de transparencia y escasa participación de la sociedad civil en los procesos regulatorios, así como deficiencias en la comunicación intersectorial sobre las obligaciones del Artículo 5.3 del CMCT de la OMS.

Estos resultados ponen de manifiesto la **necesidad urgente de que los Estados fortalezcan sus mecanismos normativos e institucionales** para proteger la formulación de políticas públicas frente a intereses comerciales de la IT, tal como lo establece el Artículo 5.3 del CMCT de la OMS, sus Directrices para la aplicación y desarrollos relevantes para las decisiones de la COP.

El cumplimiento efectivo de los anteriores instrumentos normativos exige la voluntad política de asumir el control del tabaco como una prioridad de salud pública, así como la colaboración activa entre gobiernos, sociedad civil libre de conflictos de interés, organismos internacionales y de la academia.

Finalmente, se reafirma la necesidad de que todos los países de la región **ratifiquen y apliquen tanto el CMCT de la OMS como su Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de los Productos de Tabaco**. Solo mediante marcos legales robustos, mecanismos de gobernanza integrales y vigilancia permanente será posible reducir de manera sostenible la interferencia de la industria tabacalera y garantizar el derecho de las poblaciones al más alto nivel posible de salud.



Anexos

Anexo I. Tabla de puntajes por país e indicador

Países/ Indicadores	ARG	BOL	BRA	CHL	COL	CRI	DOM	ECU	SLV	GTM	HND	JAM	MEX	NIC	PAN	PRY	PER	URY	VEN
PARTICIPACIÓN EN DESARROLLO DE POLÍTICAS	14	5	16	10	16	15	14	9	12	16	11	8	8	4	6	15	10	4	8
El gobierno acepta, apoya o recibe ofrecimientos de asistencia de parte de la industria tabacalera para la elaboración o implementación de políticas de salud pública relacionadas con el control del tabaco.	5	1	4	3	4	5	4	4	4	5	1	3	1	1	1	4	2	1	3
El gobierno acepta, apoya o apadrina propuestas de políticas o leyes elaboradas por o en colaboración con la industria tabacalera.	5	2	3	3	5	4	5	3	4	5	3	1	3	1	3	5	4	1	1
El gobierno permite/invita a la industria tabacalera a ocupar un lugar en mesas interinstitucionales, comités multisectoriales u órganos asesores en donde se establecen políticas de salud pública.	4	1	5	3	5	5	5	1	3	1	3	3	3	1	1	5	3	1	3
El gobierno nombra o permite que representantes de la industria tabacalera (inclusive de empresas tabacaleras del Estado) sean parte de la delegación de la Conferencia de las Partes (COP), o de otros órganos subsidiarios, o bien, acepta patrocinios para los delegados	0	1	4	1	2	1	0	1	1	5	4	1	1	1	1	1	1	1	1
RSC DE LA IT	4	5	4	1	4	3	5	3	5	1	3	4	2	5	1	4	0	4	1

5A. Las agencias de gobierno o sus oficiales aceptan, apoyan o forman alianzas con o participan en las actividades RSE o RSC organizadas por la industria tabacalera. Por ejemplo, programas de medio ambiente.

B. El gobierno (sus agencias y oficiales) reciben contribuciones de la industria tabacalera (monetarias o de otro tipo, incluyendo contribuciones RSE o RSC) o de quienes trabajan en función de sus intereses durante la pandemia.

BENEFICIOS PARA LA IT	10	10	7	6	4	9	10	9	9	7	6	7	3	6	6	8	9	6	3
El gobierno acepta solicitudes de la industria tabacalera para retrasar la implementación o posponer leyes en relación con el control del tabaco. (Por ejemplo: es común solicitar 180 días para la implementación de las advertencias sanitarias, un incremento de impuestos puede ser implementado en el lapso de un mes).	5	5	3	3	0	5	5	4	4	3	1	4	1	3	2	4	4	1	1
El gobierno concede privilegios, incentivos, exenciones impositivas o beneficios a la industria tabacalera	5	5	4	3	4	4	5	5	5	4	5	3	2	3	4	4	5	5	2
INTERACCIÓN INNECESARIA	14	13	11	8	15	4	14	10	15	6	13	5	4	10	13	8	11	7	7
Funcionarios gubernamentales de alto nivel (como el presidente / el primer ministro o ministros) se reúnen con la industria tabacalera o fomentan las relaciones con ella, por ejemplo, asistiendo a eventos sociales y otros actos patrocinados u organizados por la industria tabacalera u otras empresas/industrias que promueven sus intereses.	5	5	5	2	5	4	4	3	5	5	5	0	2	5	4	4	1	5	1

El gobierno acepta asistencia u ofrecimientos de asistencia de la industria tabacalera en la implementación de la legislación de control de tabaco, tales como organizar operativos de control de contrabando de productos de tabaco, aplicar políticas de control de tabaco o prohibir la venta a menores (incluyendo contribuciones económicas para estas actividades)	5	4	3	5	5	0	5	4	5	1	3	2	1	0	4	1	5	1	5
El gobierno acepta, apoya, recibe o participa en alianzas o acuerdos no vinculantes con la industria tabacalera u otra entidad que trabaja en función de sus intereses.	4	4	3	1	5	0	5	3	5	0	5	3	1	5	5	3	5	1	1
TRANSPARENCIA	8	10	8	4	10	8	10	8	3	8	7	6	5	6	7	10	7	8	10
El gobierno no revela públicamente las reuniones o interacciones con la industria tabacalera cuando es estrictamente necesario llevarlas a cabo por temas de regulación.	3	5	5	1	5	3	5	4	0	3	3	1	3	3	3	5	5	3	5
El gobierno establece normas para la acreditación o el registro de entidades de la industria tabacalera, organizaciones afiliadas e individuos actuando en su representación, incluyendo a los agentes de grupos de presión o de lobby.	5	5	3	3	5	5	5	4	3	5	4	5	2	3	4	5	2	5	5
CONFLICTOS DE INTERÉS	9	12	9	7	12	2	15	7	4	5	5	10	9	5	10	11	5	5	3
El gobierno no prohíbe las contribuciones de la industria tabacalera, o de cualquier entidad que promueva sus intereses, a campañas, partidos o candidatos políticos, ni exige la plena divulgación de estas contribuciones.	5	5	5	5	5	1	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1

Altos funcionarios públicos jubilados desempeñan papeles importantes en la industria tabacalera (un antiguo primer ministro, ministro o fiscal general)	0	3	2	1	4	1	5	1	0	0	0	0	0	1	0	4	5	0	3	1
Funcionarios del gobierno y/o sus familiares ocupan puestos en la industria tabacalera, por ejemplo, como consultores externos.	4	4	2	1	3	0	5	1	0	0	0	5	3	0	1	1	0	1	1	1
MEDIDAS PREVENTIVAS	16	21	10	16	19	23	25	22	20	25	25	19	17	22	11	23	13	18	22	22
El gobierno ha instaurado un procedimiento para difundir públicamente el registro de las interacciones con la industria tabacalera y sus representantes (por ejemplo, las agendas, los asistentes, las minutas, los resultados).	2	5	2	1	4	5	5	5	5	5	5	3	3	5	3	5	3	5	5	5
El gobierno ha elaborado, adoptado o implementado un código de conducta para funcionarios públicos que establezca los estándares mínimos que deben acatar al interactuar con la industria tabacalera.	5	3	1	2	5	5	5	4	5	5	5	5	3	5	2	5	1	5	5	5
El gobierno solicita a la industria tabacalera que proporcione información periódica sobre la producción de tabaco, la actividad manufacturera, su participación en el mercado, los gastos en marketing, las ganancias y cualquier otra actividad, incluyendo aquellas de lobby, las actividades filantrópicas, las contribuciones políticas y demás actividades.	2	4	2	3	2	3	5	4	3	5	5	3	5	2	2	3	5	2	2	2
El gobierno cuenta con un programa / sistema / plan de implementación sistemática en sus dependencias para crear conciencia sobre las políticas de las Directrices para la aplicación del artículo 5.3 del CMCT de la OMS.	5	5	3	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4	5	2	5	3	5	5	5

El gobierno ha adoptado medidas para impedir que se acepte cualquier contribución o regalo de parte de la industria tabacalera (monetaria o de otra índole), incluyendo propuestas de colaboración, proyectos de ley o de políticas, o invitaciones a jornadas de estudio destinadas al gobierno y sus agencias, a funcionarios o sus familiares.

TOTAL	75	76	65	52	80	64	93	68	68	68	70	59	48	58	54	79	56	52	54
TOTAL FINAL (con multa por NP)	79						98												

* **Nota 1: Argentina y República Dominicana** tienen una penalidad adicional no ser países que han ratificado el CMCT de la OMS.

* **Nota 2: Abreviaturas:**

AR - Argentina, BO – Bolivia, BR - Brasil, CL - Chile, CO - Colombia, CR - Costa Rica, DO – República Dominicana, EC - Ecuador, GT – Guatemala, HN – Honduras, JM – Jamaica, MX - México, NI – Nicaragua, PA – Panamá, PE – Perú, PY – Paraguay, SV – El Salvador, UY – Uruguay, VE - Venezuela.

Bibliografía

1. Organización Mundial de la Salud (2025). Tabaco. Disponible en: <https://tinyurl.com/4hum64e4>
2. Valdivieso, D., Salgado, L., Dorado, D., Arcila, J. (2023). III Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera: Implementación del Artículo 5.3 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco en países de América Latina y el Caribe, 2023. Corporate Accountability. www.globaltobaccoindex.org
3. Valdivieso, D., Salgado, L., Dorado, D., Arcila, J. (2023). III Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera: Implementación del Artículo 5.3 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco en países de América Latina y el Caribe, 2023. Corporate Accountability. www.globaltobaccoindex.org
4. Global Tobacco Index (2025). www.globaltobaccoindex.org
5. Alianza Global para el Control del Tabaco (GATC). COP10 Boletín día 3. 2024. Disponible en: <https://tinyurl.com/yu49jphs>
6. Organización Mundial de la Salud (2003). Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. <https://tinyurl.com/2a8t998d>
7. Organización Mundial de la Salud (2008). Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Directrices para la aplicación del artículo 5.3. <https://tinyurl.com/5yfzde8>
8. Organización Mundial de la Salud (2008). Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Directrices para la aplicación del artículo 5.3. <https://tinyurl.com/5yfzde8>
9. Valdivieso, D., Salgado, L., Dorado, D., Arcila, J. (2023 & 2021). II & III Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera: Implementación del Artículo 5.3 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco en países de América Latina, 2023 & 2021. Corporate Accountability. www.globaltobaccoindex.org
10. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Nicaragua. www.globaltobaccoindex.org
11. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Uruguay. www.globaltobaccoindex.org
12. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Uruguay. www.globaltobaccoindex.org
13. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Panamá. www.globaltobaccoindex.org
14. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Colombia. www.globaltobaccoindex.org
15. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Brasil. www.globaltobaccoindex.org
16. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Guatemala. www.globaltobaccoindex.org
17. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Colombia. www.globaltobaccoindex.org
18. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Brasil. www.globaltobaccoindex.org
19. Thronike, S. Projeto de Lei N° 5008, de 2023. In: Observatório Sobre as Estratégias da Indústria do Tabaco, Rio de Janeiro, 2025. Recuperado el 23 de mayo de 2025, en: <https://abre.ai/mOWS>.
20. Scofield, L., Oliveira, R., Feifel, B. Como a bancada do fumo virou defensora dos "vapes" no Congresso. En: Observatório Sobre as Estratégias da Indústria do Tabaco, Rio de Janeiro, 2025. Recuperado el 23 de mayo de 2025, de: <https://abre.ai/mOXe>.
21. Nakamura, P. Receita Federal não dá transparência a reuniões sobre impostos com indústria do cigarro e viola acordo global antitabagista. En: Observatório Sobre as Estratégias da Indústria do Tabaco, Rio de Janeiro, 2025. Recuperado el 23 de mayo de 2025, de: <https://abre.ai/mO0z>.
22. Agência Nacional De Vigilância Sanitária. Anvisa aprova novas advertências para produtos derivados do tabaco. En: Observatório Sobre as Estratégias da Indústria do Tabaco, Rio de Janeiro, 2025. Recuperado el 28 de mayo de 2025, de: <https://abre.ai/mQJP>.
23. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Guatemala. www.globaltobaccoindex.org
24. 24 Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en República Dominicana. www.globaltobaccoindex.org
25. FCTC. FCTC/COP10/DIV/I Lista de Participantes. 2023. Available at: <https://tinyurl.com/Who-Tobacco-Control>
26. Organización Mundial de la Salud (2008). Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Directrices para la aplicación del artículo 5.3. <https://tinyurl.com/5yfzde8>
27. Online course. Implementing Article 5.3 of the WHO Framework Convention on Tobacco Control: From Policy to Practice. By the WHO FCTC Secretariat's Knowledge Hub for Article 5.3 and GGTC. Disponible en: <https://tinyurl.com/3cpdm4eh>
28. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Perú. www.globaltobaccoindex.org
29. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Panamá. www.globaltobaccoindex.org
30. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Chile. www.globaltobaccoindex.org
31. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Guatemala. www.globaltobaccoindex.org
32. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Venezuela. www.globaltobaccoindex.org
33. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Bolivia. www.globaltobaccoindex.org
34. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en República Dominicana. www.globaltobaccoindex.org
35. ProCigar. Be Part of the Ultimate Cigar Journey in the Heart of the Caribbean! Disponible en: <https://tinyurl.com/Procigar>
36. Vicepresidencia de la República de El Salvador. 2025. Disponible en: <https://bitly.cx/hndcU>
37. Ministerio de Medio Ambiente Recursos Naturales. Seguimos creando alianzas para reforestar Estelí. Recuperado el 31 de mayo de 2025, de: <https://goo.su/OHU1jK>
38. Organización Mundial de la Salud (2008). Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Directrices para la aplicación del artículo 5.3. <https://tinyurl.com/5yfzde8>
39. Valdivieso, D., Salgado, L., Dorado, D., Arcila, J. (2023). III Índice Regional de Interferencia de la Industria Tabacalera: Implementación del Artículo 5.3 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco en países de América Latina y el Caribe, 2023. Corporate Accountability. www.globaltobaccoindex.org
40. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Venezuela. www.globaltobaccoindex.org
41. Salud Justa MX. Organizaciones advierten sobre posible intervención de las tabacaleras en reglamento para el control del tabaco. Disponible en: <https://tinyurl.com/yhbkx3zs>
42. Primera Edición. Los cultivadores de tabaco pierden más de 8.000 millones de AR por sentencias judiciales 2023. Disponible en: <https://tinyurl.com/bdf6r9zk>

43. MDZ Online. La guerra entre tabacaleras cala hondo en el gobierno de Javier Milei. 2024. Disponible en: <https://tinyurl.com/mbaftp6a>
44. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Bolivia. www.globaltobaccoindex.org
45. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en República Dominicana. www.globaltobaccoindex.org
46. Organización Mundial de la Salud (2008). Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Directrices para la aplicación del artículo 5.3. <https://tinyurl.com/5yfzde8>
47. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Bolivia. www.globaltobaccoindex.org
48. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Brasil. www.globaltobaccoindex.org
49. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Colombia. www.globaltobaccoindex.org
50. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en El Salvador. www.globaltobaccoindex.org
51. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Perú. www.globaltobaccoindex.org
52. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Costa Rica. www.globaltobaccoindex.org
53. Sin Embargo (2025). "Apapachan" a chatarreras. <https://tinyurl.com/y4zuhb3w>
54. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Jamaica. www.globaltobaccoindex.org
55. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Colombia. www.globaltobaccoindex.org
56. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en El Salvador. www.globaltobaccoindex.org
57. La Página. Ulloa se reúne con CEO de Philip Morris en Suiza en busca de reducir la brecha digital con internet gratuito en parques. 2025. <https://bit.ly/cx/Maxb>
58. Organización Mundial de la Salud (2008). Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Directrices para la aplicación del artículo 5.3. <https://tinyurl.com/5yfzde8>
59. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en El Salvador. www.globaltobaccoindex.org
60. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Chile. www.globaltobaccoindex.org
61. Senado de México. Padrón de Cabilderos. Disponible en: <https://tinyurl.com/5akcr2xj>
62. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Colombia. www.globaltobaccoindex.org
63. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Bolivia. www.globaltobaccoindex.org
64. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en República Dominicana. www.globaltobaccoindex.org
65. Global Tobacco Index (2023). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Paraguay. www.globaltobaccoindex.org
66. NPY, 2025. SEPRELAD publica la lista de empresas que colaboraron con el evento de Gafilat. [en línea] NPY. Recuperado el 16 de abril de 2025, de: <https://tinyurl.com/kjxhan98>
67. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Venezuela. www.globaltobaccoindex.org
68. Organización Mundial de la Salud (2008). Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Directrices para la aplicación del artículo 5.3. <https://tinyurl.com/5yfzde8>
69. Global Tobacco Index (2024). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Costa Rica. www.globaltobaccoindex.org
70. Código Electoral. Ley N.º 8765 y sus reformas (2009, setiembre 2). Disponible en: <https://tinyurl.com/2y326m6d>
71. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Venezuela. www.globaltobaccoindex.org
72. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en El Salvador. www.globaltobaccoindex.org
73. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Bolivia. www.globaltobaccoindex.org
74. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Colombia. www.globaltobaccoindex.org
75. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en República Dominicana. www.globaltobaccoindex.org
76. Listin Diario. Raquel Peña, del sector educativo a la vicepresidencia de la República en menos de un año. 2020. Disponible en: <https://tinyurl.com/26sdfwd6>
77. El Dinero. Ito Bisonó destaca crecimiento y diversificación del tabaco dominicano. 2024. Disponible en: <https://tinyurl.com/Ito-Bisano-Tobacco>
78. Organización Mundial de la Salud (2008). Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco. Directrices para la aplicación del artículo 5.3. <https://tinyurl.com/5yfzde8>
79. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Panamá. www.globaltobaccoindex.org
80. Asamblea Legislativa. Ley No. 6 del 22 de enero de 2022. La cual dicta, normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de habeas data y dicta otras disposiciones. Registro Oficial N° 24476. Disponible en: <https://goto.now/BL2JU>
81. Ministerio de Salud. Resolución N° 654, que aprueba el Código de Ética para Servidores Públicos del Ministerio de Salud. 2022. Disponible en: <https://bit.ly/3rnsjhw>
82. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Brasil. www.globaltobaccoindex.org
83. BRASIL. Decreto n° 10.889. 2021. En: Observatório Sobre as Estratégias da Indústria do Tabaco, Rio de Janeiro. Disponible en: <https://abre.ai/mRKi>
84. COLAT. Disponible en: <https://acortar.link/sjbGnE>
85. Diario Oficial El Peruano. Disponible en: <https://acortar.link/Ppg8sN>
86. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Guatemala. www.globaltobaccoindex.org
87. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Honduras. www.globaltobaccoindex.org
88. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en República Dominicana. www.globaltobaccoindex.org
89. Primera Edición. Los cultivadores de tabaco pierden más de 8.000 millones de AR por sentencias judiciales. 2023. Disponible en: <https://tinyurl.com/bdf6r9zk>
90. Anexo 3.04 - Programa de Desgravación Arancelaria. Disponible en: <https://tinyurl.com/585t6kyd>
91. Ultima Hora. Rechazan aumento del impuesto al tabaco que buscaba cubrir la compra de medicamentos oncológicos. [en línea]. 2024. Disponible en: <https://tinyurl.com/3vfjvb6v>
92. Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Principales Impuestos En El Agro y Beneficios Fiscales. 2021. Disponible en: <http://bit.ly/4jilRjF>
93. El Destape. Disputa entre tabacaleras por precios de cigarrillos. 2020. Disponible en: <https://tinyurl.com/3m4yc497>

94. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Colombia. www.globaltobaccoindex.org
95. Amado, G. Senadora tenta beneficiar charutos na reforma tributária. En: Observatório Sobre as Estratégias da Indústria do Tabaco, Rio de Janeiro. 2025. Disponible en: <https://abre.ai/mReF>
96. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Paraguay. www.globaltobaccoindex.org
97. Carolina Giraldo Botero. X (formerly Twitter). Disponible en <https://tinyurl.com/4ad737sr>
98. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en República Dominicana. www.globaltobaccoindex.org
99. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Ecuador. www.globaltobaccoindex.org
100. The Jamaica Gleaner: Tufon concerned about appeal of e-cigarettes to children. 2024. Recuperado el 28 de abril de 2025, de: <https://tinyurl.com/27n69c26>
101. Diario Tiempo. 2024. Ausencias de Luis Redondo. Disponible: <https://tinyurl.com/4t2zb9xw>
102. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Guatemala. www.globaltobaccoindex.org
103. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Brasil. www.globaltobaccoindex.org
104. Global Tobacco Index (2025). Índice de Interferencia de la Industria Tabacalera en Bolivia. www.globaltobaccoindex.org



**corporate
accountability**
JOIN THE GLOBAL CAMPAIGN



Global Center for
Good Governance
in Tobacco Control